



Resolución de Decanato 1338 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.228/2026 C. 1 y 2 – Aprobar dictamen de jurado – Jefe de Departamento A. de Docencia – Cat. 3 - DGAA

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno para cubrir (1) cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado a fs. 245/248, sobre la base de la valoración de los antecedentes y prueba de oposición produjo su dictamen unánime y explícito de dos (2) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Sr. Juan Pablo López Aguirre y 2) Sra. Carla Gisel Montenegro.

Que a fs. 249, obran las diligencias de notificación realizadas en tiempo y forma según lo previsto por reglamento, sin que existieran presentaciones de ninguna índole en contra del referido dictamen.

Que conforme a lo previsto por la Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), la suscripta resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen producido por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs., 245/248 elaborado por el jurado que entendió en el concurso interno para cubrir (1) cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Sr. Juan Pablo López Aguirre y 2) Sra. Carla Gisel Montenegro.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a los postulantes nombrados de lo dispuesto en el Artículo anterior – en todo de acuerdo a lo fijado por Res. CS 230/08 y agréguese para constancia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a jurados y áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Vinculación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales